

A. C. DE P.

AÑO IX

MADRID 15 DICIEMBRE DE 1933

NUM. 161

La fiesta de la Inmaculada por los propagandistas diputados

La ofrece el Centro de Madrid, para que Dios inspire a los nuevos legisladores. Tres consejos de nuestro presidente: espíritu sobrenatural, unión y disciplina, amor al pueblo. Profunda emoción en todos los asistentes

El día de la Inmaculada, a las ocho y media de la mañana, se celebró en la capilla de la Casa de San Pablo una misa de comunión "para impetrar el favor de Dios por medio de la Inmaculada Concepción, Patrona de España, sobre los nuevos legisladores, y darle gracias por los beneficios hasta ahora recibidos". Asistieron alrededor de ciento veinte propagandistas, entre ellos una treintena de diputados, pertenecientes a diversos centros de la A. C. de P. Durante la misa el coro gregoriano de la Asociación entonó diversos cantos litúrgicos. Al final se rezó una estación a Jesús Sacramentado y la oración de los propagandistas. El acto terminó cantándose el himno de la Asociación.

Se sirvió el desayuno a los asistentes y nuestro Presidente pronunció unas palabras.

Unas palabras, nada más, comenzó diciendo, según reza el programa. Palabras que, dado el carácter del acto, la fiesta que nos congrega y los momentos en que nos encontramos, no serán ni un discurso ni un brindis, sino una oración. Oración de gratitud a Dios Nuestro Señor por los bienes que nos ha otorgado, y para que siga manteniendo en nuestra obra su espíritu sobrenatural.

Los propagandistas de la primera hora vemos en el hecho que celebramos un jalón más de la vida de la Asociación. Una vez más se manifiesta de una manera clara y sensible la protección divina y se nos confirma que estamos caminando por los caminos de Dios, por los caminos de los justos que Dios conoce, caminos que no perecerán como los de los impíos.

Me dirijo ahora, ante todo, a los propagandistas diputados que van a tener un papel preponderante en la vida pública. A estos compañeros les espera una labor difícil, llena de obstáculos, de tal manera, que, pensando sólo en los medios humanos de que disponen, no podríamos estar alegres ni podríamos felicitarles. Lo que espera de ellos la Patria y lo que esperamos nosotros es mucho para las fuerzas humanas. Sin embargo, viéndolo bajo un aspecto sobrenatural, estamos todos alegres, no con una alegría vana, sino con una alegría serena, fundada en la fe y en la confianza en la protección divina. Sabemos además que ellos han de continuar con el mismo espíritu con que han luchado y que han de redoblarlo.

Hay unos textos de la Sagrada Escritura aplicables a este caso, que conocen bien los propagandistas que han asisti-

do a los ejercicios generales de los últimos años. Están contenidos en el discurso de Aquior ante Holofernes, cuando éste sitiaba la ciudad de Betulia. Se extrañaba Holofernes de que un pueblo tan pequeño pusiera resistencia al poder de Nabucodonosor. Sabed—le dijo Aquior—que este pueblo tiene un pacto con su Dios. Siempre que se mantuvo fiel a este pacto resultó prácticamente invencible, pero en cuanto fué infiel, resultó el pueblo más débil y más desgraciado de la tierra. El secreto está en que averiguéis si ahora guarda fidelidad a su Dios; así conoceréis cuál es su fuerza.

Yo estoy seguro de que vosotros permaneceréis fieles al pacto. Entonces, estad seguros de todos los enemigos serán vencidos por vuestro poder que, en último término, será el poder de Dios.

Espíritu sobrenatural

Esta es la primera de las tres consideraciones que quería hacer a los propagandistas que van a entrar de lleno en la vida pública. Que mantengáis el espíritu sobrenatural, que defendáis la causa de la Iglesia con vigor y decisión, pero también con prudencia y cautela. Sin precipitar los acontecimientos, no yendo más allá de lo que la Iglesia quiera en cada momento.

Unidos y disciplinados

La segunda consideración es que mostréis que sois profundamente propagandistas, profundamente cristianos, verdaderos discípulos del Maestro, manteniendo perfecta unión entre todos y perfecta unión y disciplina con vuestros jefes. Cada cual ha de aceptar el puesto que se le designe, preferentemente los más difíciles y expuestos, en los que por ser la labor anónima se requiera mayor abnegación.

Amad al pueblo

En tercer lugar habéis de demostrar vuestro amor al pueblo, de modo que al entrar en la vida pública os distingáis con una política popular encaminada a elevar el bienestar del pueblo. Sin suscitar odios, sino dentro de la armonía de las clases, debéis trabajar para que la riqueza, el poderío y todo lo que supone el Estado redunde en beneficio de las

clases más necesitadas, y debéis contribuir a acortar las distancias, que en España existen como en pocos países, entre los altos y los humildes, entre la riqueza y la miseria.

Estad ciertos que todos nosotros os hemos de acompañar ante todo y sobre todo con la oración; os acompañaremos en vuestros optimismos y esperanzas. Sabemos que el triunfo electoral no marca sino un paso para llegar a una constitución profundamente cristiana del Estado, que ha de basarse en una concepción cristiana de la vida. Y volvamos a mis primeras palabras de optimismo, mejor dicho, a las palabras de la Sagrada Escritura que son palabras infalibles. Prosperamos porque estamos en los caminos de Dios, en los caminos imperecederos de los justos. Como el árbol plantado junto a la corriente de las aguas, que da a su tiempo sus frutos, nuestra obra va a comenzar a dar frutos en la vida pública.

Grandes aplausos acogieron las últimas palabras del señor Herrera. En los propagandistas sentíase una fuerte emoción.

El presente número consta de ocho páginas

La abundancia de original que nos llega para este "Boletín", lo que es muestra evidente de la vida cada vez más intensa y próspera de la A. C. de P., unida al deseo de publicar con la mayor extensión posible todos los trabajos relativos al Corporativismo, para que sirvan de orientación a los Círculos de Estudios que funcionan en nuestros Centros, nos obligará con gran frecuencia, de ahora en adelante, a dar

Números de ocho páginas

Mussolini define oficialmente la Corporación

Dura condenación del capitalismo y el socialismo. Tres condiciones indispensables para el Corporativismo

Interesantísima para el estudio del Corporativismo es la exposición que sobre las recientes reuniones del Consejo Nacional de Corporaciones de Italia y el discurso que en aquéllas pronunció Mussolini, ha hecho en el Círculo de Estudios general del Centro de Madrid nuestro compañero Rafael Luis, redactor de extranjero en el Consejo Editorial de "El Debate".

Lo publicamos íntegro a continuación.

Don RAFAEL DE LUIS: Ustedes saben que el discurso de Mussolini en la reunión reciente del Consejo Nacional de Corporaciones cerró un debate en el que se definió, por fin, a la Corporación. Se ha hablado mucho de corporativismo fascista, cuando en realidad no existían las corporaciones. Es más: la palabra corporación, oficialmente, no existe más que desde el año 1930, cuando se creó el Consejo Nacional de Corporaciones. La ley que se llama ley de Corporaciones no habla de la corporación, sino de contratos colectivos, de arbitraje, de magistratura del trabajo de todo el aparato que ha levantado el fascismo alrededor de obreros y patronos para evitar huelgas y "lock-outs"; es decir, para resolver únicamente lo que pudiéramos llamar conflictos del trabajo. Los Sindicatos obreros y patronales discutían sus discrepancias; si no se llegaba al acuerdo, el litigio iba a la capital de distrito o de provincia y, por último, al ministerio de Corporaciones. Era una serie de escalones parecidos a los que tenemos aquí.

En el 22 de abril de 1930, coincidiendo con lo que ellos llaman la fiesta del nacimiento de Roma, se creó el Consejo Nacional de Corporaciones. En ese Consejo tenían representación específica la industria, la agricultura, el comercio, la navegación marítima y aérea, las comunicaciones, el crédito, los seguros, las profesiones liberales y las artes. Pero todo esto no formaba más que un organismo consultivo. No era ni siquiera un tribunal supremo de arbitraje en los conflictos sociales. Oficialmente, el que resolvía los conflictos era el ministerio de Corporaciones; no era el Consejo Nacional de Corporaciones. Desde luego, se le han sometido problemas, conflictos, etc. Estudiaba también—y esto lo ha hecho con más intensidad—el problema de las corporaciones, porque no crean ustedes que los fascistas sabían en este particular mucho más que nosotros. Estaban estudiando el contenido que iban a dar a la corporación y la manera de organizarla, comprendiendo ellos perfectamente que la corporación no podía quedar limitada para resolver conflictos de trabajo. Eso estaba al alcance de cualquier tribunal. La corporación tenía que ser algo más. Ellos pensaban en la producción. Hasta ahora el Estado ha dirigido la producción, pero por los medios practicados por todas las naciones: el arancel, las disposiciones de transportes, las obras públicas, etc. Todo esto sirve en cierto modo para dirigir la producción, pero no de una manera directa, ni con una responsabilidad directa, ni aunque existan Gobiernos estables y buenos ministros de un modo verdaderamente orgánico.

En enero de este año el Gobierno italiano publicó un decreto en el cual se autorizaba—aquí tenemos un precedente—al Gobierno a limitar el establecimiento de fábricas nuevas. Cuando se publicó el Reglamento de la ley, la Comisión encargada de autorizar estas fábricas nuevas se componía de representantes de cinco ministerios: Obras públicas, Corporaciones, Agricultura, Hacienda y Comunicaciones, y dos representantes de las dos confederaciones de

industria: la de obreros y la de patronos. Todo esto iba abarcando poco a poco lo que iba a ser la Corporación futura.

Ya se planteó el problema de crear la corporación, de organizar la corporación, en el mismo Consejo Nacional de Corporaciones, en mayo de este año; pero la divergencia era tan honda, incluso había un sector extremista, que los debates del mes de mayo no dieron resultado. Nueva reunión en el mes de septiembre, donde sólo se decidió aplazar la deliberación, ya como último plazo, para el mes de noviembre, y de este debate es del que yo voy a hablarles, resumiéndole mucho.

Mussolini, concreta

Para empezar, lo mejor es apuntar el problema tal como lo plantea Mussolini a los reunidos. Se va a discutir, dijo: Primero, qué debe hacer la corporación; segundo, cuántas corporaciones deben ser, y tercero, cómo deben estar constituidas. Salta a la vista que lo primero es lo esencial. Cuántas deben ser y cómo deben funcionar es una cuestión de menor importancia, tanto que sobre ello no han existido divergencias de monta. Todos convienen en que la experiencia dictará las normas necesarias.

En cuanto al primer punto, había dos problemas. Uno de ellos era el planteado por la teoría y el pensamiento de los que pudiéramos llamar los extremistas del sindicalismo fascista. Estos hombres querían crear una especie de capitalismo del Estado, una serie de empresas enormes del Estado, en las que obreros y patronos, todos los elementos que ahora giran en torno a una empresa, se fundiesen en uno solo. Hablaban de la "Corporación-propietaria". Esta era la opinión de este sector extremista del fascismo. No prosperó la teoría. Hubo, naturalmente, otras tendencias. La tendencia que pudiéramos llamar conservadora, de una excesiva prudencia por decirlo así, que dejaba limitado el papel de las corporaciones a ser un organismo más de conciliación en los litigios del trabajo, algo así como un Tribunal Supremo con algunas facultades más, pero siempre y sólo una especie de consulta, de asesoramiento del ministerio de Corporaciones y del Gobierno. Sería un tribunal de arbitraje, de Jurado mixto, que además dictaminaría sobre problemas de producción, sobre problemas de consumo, sobre la organización de la producción, principalmente, pero sin facultades legislativas. Ni una ni otra han prosperado.

Ustedes habrán visto—se ha publicado—cuál fué la decisión de la Asamblea. Cómo definía la Asamblea la corporación. Claro está que después de leer los debates del Consejo Nacional de Corporaciones y ver cómo surge esta definición, se ve que Mussolini traía ya una idea muy clara y muy concreta de lo que se iba a proponer y a aprobar. Hubo dos o tres miembros del Consejo que, o estaban en el secreto del criterio de Mussolini, o simplemente coincidieron con él. La moción dice así:

Definición oficial de la Corporación

El Consejo Nacional de las Corporaciones define la corporación como el instrumento que, bajo la égida del Estado, actúa la disciplina integral, orgánica y unitaria de las fuerzas productivas mirando al desarrollo de la potencia política y del bienestar del pueblo italiano: declara que el número de las corporaciones que han de constituirse por grandes ramos de la producción debe ser en ge-

neral adecuado a las necesidades reales de la economía nacional.

El párrafo segundo decide uno de los puntos más discutidos. Cómo quedaría constituida la Corporación, si por categorías o por productos, o por ciclos de producción. Ponen ellos el ejemplo de la seda natural. Dicen que para reglar bien la producción de la seda natural, no hay más remedio que cogerla desde la cría natural. Dicen, que para reglar bien la producción de la seda natural, no hay más remedio que cogerla desde la cría del gusano de seda. La corporación, según este concepto, tendría que empezar en el campo o en la mina, en la primera materia, y hasta dejarla en la fábrica, donde el producto se encuentre ya ultimado para el mercado. Claro está que este problema no se planteaba para la agricultura. En la agricultura es imposible unas corporaciones de segadores, ni de trilladores, ni de aparceros o colonos. Eso es una cosa obvia. En la agricultura las corporaciones si se han de constituir hay que constituir las por productos, pero nunca por categoría de obreros ni de patronos. En la industria el problema era distinto; se podían considerar hasta tres clases: corporación de categoría, corporación de tipos de producción, y corporación de productos.

Establece—sigue la moción—que el Estado Mayor de las Corporaciones debe comprender los representantes de las administraciones estatales, del partido, del capital, del trabajo y de la técnica.

Hay que tener en cuenta que para los fascistas la corporación es un instrumento político, no es un instrumento económico. Ese problema—la separación, o la lucha, o la armonía, que de los tres modos puede expresarse—entre lo político y lo económico, se ha acabado. La Corporación tiene también—véase el primer párrafo—una finalidad social y política. De ahí la representación del Estado, que tiene que vigilar a los elementos de la producción, y la del partido fascista. Y de ahí también la última parte de la moción entregando al Gran Consejo el desarrollo de todas estas ideas en la práctica.

Por último, he aquí los fines específicos de las Corporaciones:

Asigna como funciones específicas de las corporaciones los conciliadores, los consultivos que son obligatorios en los problemas de mayor importancia, y por medio del Consejo Nacional, la emanación de leyes reguladoras de la actividad económica de la nación.

Mussolini y el capitalismo

Dos palabras ahora sobre el discurso de Mussolini para explicar estas resoluciones. Como todo buen político, dice: Vamos a empezar despacio, vamos a empezar con mucha prudencia, demos los primeros pasos y ya veremos después el resultado del experimento que emprendemos.

En el discurso hay una parte que nos interesa poco: el resumen histórico de la crisis del capitalismo. El "Duce" narra cómo empezó el capitalismo, dinámico en los primeros tiempos, con toda la fuerza del primer impulso; luego el capitalismo parado, estático, cuando ya no quiere producir, cuando quiere reglamentar la producción, para que no rebase al consumo, etc. En cuanto al capitalismo actual, para Mussolini tiene ya mucho de Patología, hasta el punto de que llega a decir esto:

"Dos personajes—porque en todas las cosas humanas surgen en el horizonte los hombres representativos—, dos personajes pueden ser identificados como representantes de esta situación; Kreu-

ger, el fabricante de cerillas sueco, e Insull, el hombre de negocios norteamericano".

Ustedes saben que los dos eran unos estafadores: uno de ellos está desterrado en Atenas, y no se ha conseguido la extradición, y el otro, el rey de las cerillas, se suicidó. Para Mussolini son los hombres representativos del capitalismo actual. La imagen es lo suficientemente dura para que se vea lo que hay en la mente del jefe del Gobierno italiano. Pero ya decimos que esto nos interesa poco en este momento.

Ni vamos a detenernos aun cuando pueda decirse que, en cierto modo, es una de las razones por las que resulta necesaria la corporación en toda la parte del discurso en que Mussolini insiste en el capitalismo como hecho social sobrepasando ya la esfera de lo económico y casi dentro de lo político. Sus conclusiones se condensan en la afirmación de que si el Estado se durmiera solamente veinticuatro horas, desaparecerían todas las Empresas capitalistas.

Nos interesa la segunda parte. El Duce cuida de dejar claramente sentado que no se quiere, al menos por ahora, atacar a la propiedad privada, matar la iniciativa privada. Ustedes recordarán que en la Carta del Trabajo hay también unas frases especialmente dedicadas a salvar la iniciativa privada y la propiedad privada. Y antes, cuando yo citaba en el debate del Consejo Nacional, a propósito de cómo se iban a formar las corporaciones, la teoría extremista del fascismo, es decir, la corporación propietaria, señalaba así el riesgo que podían correr los italianos si al invadir el terreno de la producción, para ordenarla hacían sentir demasiado la autoridad ordenadora. Pueden llegar a anular la iniciativa privada.

Mussolini insiste en la parte de la moción aprobada, que dice ser una de las finalidades de la corporación, el bienestar del pueblo italiano, el que todos los italianos digan: yo, si estoy un poco mejor, se lo debo a la revolución fascista. Pero ¡cuidado!, que el bienestar colectivo no ahogue el impulso individual. No se da, al constituir la corporación, predominio al Estado. Y todavía hay un párrafo en su discurso que dice que el Estado italiano no es un Estado absoluto, ni absolutista, que es un Estado orgánico que tiene en cuenta todos los factores humanos y sociales e incluso le pone en guardia, mejor dicho, aquietta temores que podría producir un exceso de burocracia.

El Parlamento ha concluido

Después viene ya la afirmación de que la Cámara de Diputados ha terminado. Lo hace Mussolini con ese estilo suyo, un poco despectivo. Dice que incluso en el exterior la Cámara es un anacronismo. Contiene el recuerdo de los partidos, es una cosa acabada. Para hacer resaltar la importancia de esta decisión, Mussolini hace una comparación, una semejanza, dice: Hoy es un día equivalente a aquel en que nosotros fundamos el Gran Consejo Fascista: Ustedes saben lo que representó en la innovación constitucional, en Italia, el Gran Consejo Fascista. He aquí los párrafos:

"Hoy sepultamos al liberalismo económico. La corporación desempeña en el terreno económico lo que el Gran Consejo y la Milicia representaron en el terreno político.

El corporativismo es la economía disciplinada, y, por consiguiente, también la economía controlada, porque no se puede pensar en una disciplina que no tenga un control. El corporativismo supera al socialismo y supera al liberalismo, crea una nueva síntesis.

Es sintomático un hecho, un hecho sobre el cual no se ha reflexionado suficientemente: que la decadencia del capitalismo coincide con la decadencia del socialismo. Todos los partidos socialistas de Europa están hechos pedazos. No hablo de Italia y de Alemania, sino de otros países. Evidentemente los dos fenómenos, no diré que están subordinados desde un punto de vista estrictamente lógico; hay, sin embargo, en ellos

Excursiones eucarísticas y romerías de desagravio

PARA DAR EJEMPLOS CRISTIANOS Y ENFERVORIZAR LOS PUEBLOS

Una iniciativa de los propagandistas de Villaviciosa de Asturias

Por el gran valor espiritual y medio de propaganda religiosa que encierran estos actos, en los cuales intervienen como organizadores elementos de nuestra Asociación, ofrecemos a nuestros compañeros esta idea práctica de apostolado seglar, muy necesario para reanimar la fe católica, quitar el respeto humano y propagar las prácticas de piedad, sin las cuales no es posible la vida cristiana.

La Juventud Católica de Gijón (Cabrales, 46) ha organizado excursiones eucarísticas dominicales a diversos pueblos limítrofes, constituyendo un gran éxito, tanto por el entusiasmo y fervor de los excursionistas como por el efecto causado en los diversos lugares del viaje. Buen testimonio es el de los señores curas párrocos, algunos de los cuales (entre ellos el de la villa de Candás) manifestó que la excursión eucarística había producido en su parroquia el efecto de una misión.

A las siete u ocho de la mañana, con tiempo suficiente para llegar a la misa mayor de la localidad de la excursión, salida del Centro en autocars.

Entrada en el pueblo cantando el him-

una simultaneidad de orden histórico. He aquí por qué la economía corporativa surge en el momento histórico determinado, es decir, cuando los dos fenómenos concomitantes, capitalismo y socialismo, han dado ya todo lo que podían dar. De uno y otro heredamos lo que tenían de vital."

Y, finalmente, voy a llamarles la atención sobre este párrafo último. Porque ahora el fascismo se ha internacionalizado, y si no con todas las modalidades específicas de Italia, está en todas las bocas, está en muchísimos espíritus y en muchísimos corazones. Veán ustedes la opinión de Mussolini en lo que se refiere al corporativismo en el extranjero:

Tres condiciones

"Hagámonos, por último, una pregunta: ¿El corporativismo puede ser aplicado en otros países? Es preciso hacerse esta pregunta, porque se la hacen en otros países, donde quiera que se estudia y se hacen esfuerzos para comprender. No hay duda que dada la crisis del capitalismo las soluciones corporativas se impondrán en todas partes; pero para realizar el corporativismo pleno, completo, integral, revolucionario, son necesarias tres condiciones. Un partido único, para que al lado de la disciplina económica entre también en acción la disciplina política y exista por encima de los intereses en lucha un vínculo que a todos una en una fe común. No basta. Después del partido único es preciso el Estado totalitario, es decir, el Estado que absorbe en sí, para trasformarla y hacerla potencia, a toda la energía, todos los intereses y todas las esperanzas de un pueblo. No basta todavía. Tercera condición, última y más importante: es preciso vivir en un período de altísima tensión ideal."

Este es el resumen del debate. Ya veremos qué rumbo toman las cosas. Hasta ahora no hay nada más que esto.

no eucarístico. Los excursionistas se colocaban en el centro del templo, en el lugar más vistoso. Oraciones de la mañana y preparación para la comunión. Un canto. Misa. Uno de los organizadores va leyendo el ordinario de la misa con las principales variaciones de la dominica correspondiente.

Comunión y cánticos. Acción de gracias. Al final, Salve o himno a la Virgen de Covadonga. Salida y desayuno fraternal en el campo de la iglesia, pórtico o finca. (En todas las excursiones realizadas fueron obsequiados con el desayuno por elementos de la localidad y servido por señoritas catequistas o "Marías" del Sagrario; así ya no suponía para el excursionista otro gasto que el del viaje.)

Después del desayuno, mitin o acto de afirmación católica, cuyo escenario unas veces es el campo de la iglesia; otras, una finca cedida a este propósito, y hasta una "quintana", como ocurrió en la parroquia de Cabueñes, en la cual hablaron los oradores desde la "subida del hórreo". Así tenía más sabor tradicional y típico. De más estará consignar el entusiasmo y la sana alegría que estos actos han despertado en los pueblos de Perlorra, Candas, Somió, Vega y Cabueñes.

El regreso se hacía al mediodía para no aumentar los desembolsos económicos.

Este año se ha celebrado una como ensayo, y que resultó edificantísima y brillante. Para el próximo hay un plan o programa de romerías a diversos santuarios de tradicional devoción.

Reseñaremos brevemente la que se realizó a Candas el primer viernes de septiembre. A las siete y media de la tarde salió un autocar (con 42 hombres y jóvenes, dos religiosos y un sacerdote) del Centro de la calle de Cabrales, número 46; atravesó las calles de Gijón silenciosamente. En Jove se comenzó el rezo del Santo Rosario, previo un canto a la Santísima Virgen como preparación.

Llegada a la iglesia parroquial, la cual estaba llena de gente, pues como es de suponer, el pueblo ya esperaba a los romeros. Entraron éstos hasta el lugar reservado para ellos en el centro, junto al presbiterio; la entrada se hizo cantando el himno "Santo Cristo bendito—Oye nuestra oración—Jamás consentas, Jesús, querido—Que a hundirse llegue nuestra nación".

Seguidamente se expuso el Santísimo Sacramento, y dirigió la visita y acto de desagravio uno de los peregrinos (que es propagandista). Luego, consagración y reserva de S. D. M.

A continuación se recorrieron las estaciones del Vía Crucis, cantando hermosos y emocionantes plegarios ante cada estación. (Este acto fué de tal emoción, que a más de uno de los concurrentes de les vió derramar lágrimas de devoción y compunción.)

Terminado el Vía Crucis, se hizo una visita al Santo Cristo en el camarín, entonando el "Perdón, oh Dios mío".

Con la misma devoción y santo entusiasmo se hizo el regreso a Gijón. Ya se ha notado algún fruto práctico de estos actos en unos cuantos jóvenes que han hecho los Ejercicios Espirituales y sienten simpatía por las obras de Asciencia Católica.

La doctrina corporativa en la "Quadragesimo Anno"

Al desarrollar este tema el señor Cantero en el Centro de Madrid, expone ideas sobre el fundamento, la estructura y el alcance del Corporativismo. Promuévase un amplio debate, en el que intervienen varios propagandistas

Continuando en el Centro de Madrid el estudio del Corporativismo, en su Círculo de Estudios general se abre la sesión a las siete y cuatro minutos, bajo la presidencia del señor MARTIN-SANCHEZ, el que concede la palabra al señor Cantero.

Señor CANTERO.—Estudiamos en el Círculo anterior estos tres puntos: Primero, naturaleza e integridad del concepto corporativo; segundo, puntos de contacto entre el gremialismo medieval y el corporativismo moderno, y tercero, orígenes y evolución de la idea corporativa en el campo católico hasta la "Quadragesimo Anno". Hoy vamos a estudiar la doctrina corporativista en la "Quadragesimo Anno". Como el tiempo es muy corto, y la materia muy amplia, voy a dejar algunas consideraciones preliminares para entrar de lleno en el tema.

La doctrina corporativa en la "Quadragesimo Anno"

Puesto a buscar en la "Quadragesimo Anno" un sistema completo y bien perfilado del régimen corporativo, tengo que confesar, con honradez y lealtad, que no lo he encontrado. Y no lo encontramos, porque la misión esencial de todas las Encíclicas sociales y políticas de los Papas es solamente orientar o impulsar a la Jerarquía eclesiástica o al orbe católico en los problemas graves, pero no trazar con todo detalle un sistema económico, social y político. Esos detalles, complementos necesarios de todo sistema de orden práctico, son problemas de carácter técnico. Y los Pontífices, en estos problemas de carácter técnico, como lo dice la misma "Quadragesimo Anno", "no tienen ni medios proporcionados ni misión alguna". Añádase que la Encíclica "Quadragesimo Anno" va dirigida a todo el orbe católico, y el orbe católico de hoy, integrado por Patrias con fronteras demasiado altas tal vez, agitadas con problemas económicos, sociales y políticos, formadas por mayorías y minorías nacionales de diversa índole en todos los problemas de la vida; este orbe católico no podría recibir de las manos ecuménicas de los Papas un sistema uniforme, que necesariamente habría de chocar con las características raciales, culturales y tradicionales de cada pueblo.

Pero, si bien es verdad que en la "Quadragesimo Anno" no encontramos un sistema completo y perfilado de régimen corporativo, es evidente que encontramos en ella unos principios, unas soluciones, una doctrina corporativa. Esa doctrina corporativa es la que vamos a estudiar, a la luz de la "Quadragesimo Anno".

Pío XI dedica directamente ocho páginas en la "Quadragesimo Anno" a restaurar el orden social en su aspecto público, y las otras cincuenta páginas restantes, podemos decir que indirectamente convergen a esa misma finalidad. Pero esas ocho páginas, objeto primordial de nuestro estudio, rezuman jugos y sabores corporativistas intensos. Es más, parece que en ellas late y alienta el pensamiento pontificio con una fuerza secreta, sugestiva y poderosa para abrir a las alas de la nueva juventud católica, que hoy aflora a la vida política con ansias de renovación, una base sólida y segura para guarecerse y apoyarse, y al mismo tiempo, horizontes magníficos. Es más: de esas ocho páginas, dos de ellas están dedicadas exclusivamente a enjuiciar el sistema corporativo italiano del fascismo. El Pa-

pa no le nombra taxativamente. Parece que encuentra algo prematuro, el dar una carta de ciudadanía—en el lenguaje pontificio—a este vocablo "fascismo"; pero claramente se ve que esas manifestaciones, atinadísimas y certeras, van dirigidas al corporativismo de las huestes musolinianas, que, según dice Bottai en el último libro suyo, "Le Corporazioni!", "no han dudado en pasar sobre el cadáver de la libertad política, y no vacilarán en pasar por encima del fantoche de la liberación económica".

Vamos a pasar por alto el movimiento corporativista que ha despertado en el campo católico la "Quadragesimo Anno", sobre todo en Austria, en Alemania y en el Canadá. Podía leerse unas citas interesantísimas, pero no hay tiempo. Quiero hoy rozar, dar unos resúmenes muy generales, con estilo telegráfico y silogístico acerca de estos temas: primero, fundamento del régimen corporativo; segundo, estructura del régimen corporativo; tercero, alcance en el orden económico, social y político de la "Quadragesimo Anno"; cuarto, espíritu del corporativismo cristiano. Quisiera hacer también alguna consideración sobre las relaciones que hay entre corporativismo y patriotismo, y terminar adelantando o anticipando una posición que, aunque mía, la ofrezco al parecer de todos ustedes.

Fundamento del corporativismo moderno

Indiscutiblemente que todo régimen, y sobre todo un régimen integral, como es el régimen del corporativismo moderno, que supone una nueva constitución de la sociedad y del Estado, que supone al mismo tiempo una nueva concepción de estas grandes instituciones históricas, como son la propiedad, la banca, el orden, el trabajo, la organización sindical, etc., etc., necesita, como fundamento solidísimo, unos principios jurídicos y morales que sostengan y vivifiquen su estructura física, su mecanismo, su funcionamiento, su misión, su espíritu en una palabra. Es tal la magnitud del régimen corporativo, que no puede explicarse, Mussolini acaba de decirlo en el último discurso, no puede explicarse ni entenderse, sin que tenga al mismo tiempo una mística, una fe operante y activa, que actúe en todos los miembros nacionales, dándoles a todos los ciudadanos un ideal más vital. De lo contrario, está cimentado el corporativismo sobre arena y llamado a desaparecer. Nosotros podemos deducir de la misma "Quadragesimo Anno" estos cinco fundamentos acerca del régimen corporativo: Un fundamento metafísico, un fundamento psicológico, otro político, otro económico y otro social.

Fundamento metafísico.—Podemos deducirle de estas palabras: "Como, siguiendo el impulso natural, los que están juntos en un lugar forman una ciudad, así los que se ocupan en una misma arte o profesión, sea económica, sea de otra especie, forman Asociaciones o Cuerpos, hasta el punto que muchos consideran esas agrupaciones, que gozan de su derecho propio, si no esenciales a la sociedad, al menos conaturales a ella."

Es decir, podemos encontrar nosotros un concepto metafísico del corporativismo en la concepción orgánica de la sociedad. El señor CANTERO expuso brevisamente esto.

Fundamento psicológico.—"La misma naturaleza social del hombre". Brevemente. El hombre es un ser social. Veamos cómo el hombre entra en la socie-

dad para satisfacer sus necesidades. El medio natural y providencialista para satisfacer las necesidades humanas es el trabajo. El trabajo se realiza dentro de las profesiones. Vemos cómo dentro de las profesiones el instinto social del hombre se realiza y se acentúa mucho más fuertemente con los compañeros de la profesión: con él tiene los mismos afectos, las mismas alegrías, los mismos hábitos, los mismos deberes, los mismos derechos, los mismos dolores, los mismos lazos sociales. Luego el régimen corporativo, que se cimienta en las profesiones organizadas, es un régimen que se adapta también a la naturaleza psicológica del hombre.

El aspecto social y humano de la Economía

Fundamento político.—El Estado corporativo es el Estado más propio del concepto mismo de Estado. El señor CANTERO lo razona.

Fundamento económico.—El mundo económico es un mundo humano; no es el producto de una operación aritmética o matemática; es un producto de la voluntad y de la inteligencia del hombre. El hombre es el dueño y soberano de la economía; no es el esclavo de la teoría marxista. Ahora bien, estamos viendo cómo a medida que la economía ensancha sus círculos, y pasa de economía doméstica a la economía local, a la economía nacional, a la economía internacional, se va acentuando el carácter público y social de la economía. Dejar que el principio regulativo y directivo de la economía sea una plena y desenfrenada libertad individual, sin más fines que el lucro personal, es desconocer ese carácter público, ese carácter social de la economía. Porque es ir derechos a la dictadura económica, que el Papa señala en la "Quadragesimo Anno". Y de otra parte, hacer que el rector y administrador director y único de la economía sea el Estado, es abrumarle de cargas, ir a otra tiranía, la estatal. Por eso dice la misma "Quadragesimo Anno", pág. 44: "De ahí resultará que la actividad económica, función importantísima de la vida social, se encuadre asimismo dentro de un orden de vida sano y bien equilibrado"; y en la pág. 33: "Pues, deformado el régimen social, y recayendo sobre el Estado todas las cargas que antes sostenían las antiguas corporaciones, se ve él abrumado y oprimido por una infinidad de negocios y obligaciones." Por eso añade en la pág. 34: "Es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores."

Fundamento social.—Es sencillamente el gran principio de solidaridad, la desaparición de la lucha de clases, la organización vertical de todas las profesiones. Esto es claro, y no tengo tiempo de razonarlo.

La estructura corporativa

Y vamos a pasar a examinar la estructura del régimen corporativo, a la luz de la "Quadragesimo Anno". Vamos a dejar otra serie de consideraciones. El Papa distingue entre corporativismo y sindicalismo.

Veamos cómo el Papa distingue en su pensamiento sindical corporativo tres grupos: Sindicatos, organización profesional y corporaciones. "Sindicatos", para él son grupos que se constituyen dentro de las profesiones, en virtud del de-

recho que tienen de asociarse los interesados para defender y promover los intereses de su posición dentro de la misma profesión. Estos Sindicatos son de los que habla el mismo Papa León XIII, y la misma Encíclica "Quadragesimo Anno" nos remite a León XIII para estudiar estos Sindicatos. "Organización profesional". Son organizaciones que reúnen a todos aquellos que, aunque de grados diferentes, pertenecen a un mismo grupo de industrias y que, por el solo hecho de pertenecer a una misma industria, tienen, junto a intereses sindicales distintos, intereses profesionales comunes. Por ejemplo, en esta Empresa de "El Debate", en una industria periodística cualquiera, vemos cómo los obreros y la Empresa tienen diferentes intereses sindicales, y, sin embargo, tanto a los obreros como a la Empresa les interesa que "El Debate" marche bien, que la industria periodística esté favorecida, que tenga libertad, que sea respetada, próspera. Ahí vemos juntar a intereses sindicales distintos, intereses profesionales comunes. Corporación es una organización profesional de todos los que trabajan en una misma rama de la actividad humana, pero ya dotada esta organización profesional de un carácter público frente a la economía, frente a la sociedad y frente al Estado. Vemos, pues, cómo la corporación de la "Quadragesimo" no destruye a los Sindicatos, sino que los supone y los supera.

Pío XI defiende el Sindicato y la organización profesional, cada uno con su autonomía correspondiente, con sus fines específicos propios; pero tanto al Sindicato como a la corporación los ve el Papa como una especie de peldaños para subir a la cima corporativa. Y esto se prueba por lo siguiente: el Papa dice en la página 36: "Las Asociaciones libres que están florecientes y se gozan viendo sus saludables frutos, vayan preparándose el camino para formar aquellas otras agrupaciones más perfectas de que hemos hecho mención y promuevan con todo denuedo, según el espíritu de la doctrina social cristiana."

Que esas Asociaciones «más perfectas» sean las Corporaciones, se prueba cuando el Papa dice que se han de unir los hombres en órdenes formados, no según el cargo que tengan en el mercado de trabajo, sino según la función social que ejerciten. Que estos órdenes son las mismas Corporaciones, primero nos lo dice el Papa en la página 36 segundo, por el vínculo de cohesión que les señala a estas Organizaciones, el vínculo del bien común; tercero, se deduce del carácter político que, indudablemente, atribuye a las Corporaciones. Ahora bien; veamos los caracteres que señala a las Corporaciones la "Quadragesimo Anno": Primero, son órganos vitales de la sociedad; segundo, el Estado no las crea, las reconoce; tercero, son órganos articulados entre sí, tienen tal vitalidad y tal fuerza, que no tienen más remedio que explotar en la vida pública y convertirse ya en órganos del Estado corporativo. Sería interesantísimo, pero no tengo tiempo, hacer un estudio comparativo entre la Corporación de la «Carta del Trabajo» y la de la «Quadragesimo Anno». Se pueden escoger palabras de la «Carta del Trabajo» y de la «Quadragesimo», que coinciden en absoluto, y otras en que se ve la discrepancia entre una y otra. Sería también interesante ir poniendo en un cuadro esquemático, en lo que coinciden el Estado corporativo italiano y el que se trasluce de la «Quadragesimo Anno».

Corporación obligatoria; sindicato libre

Vista ya la naturaleza de estas Corporaciones, veamos cómo se han de organizar, cuál es su mecanismo. Indudablemente, de lo misma Encíclica y de una larguísima tradición en la Escuela Social Católica, se deduce que el régimen corporativo se ha de basar en

Corporación obligatoria y en Sindicato libre. Quiero razonar y ver el por qué la Corporación ha de ser obligatoria, y el Sindicato ha de ser libre. La Corporación ha de ser obligatoria, por estas razones: Primero, porque hoy, en la sociedad moderna, es el único medio de establecerla. El ideal sería que brotaran espontáneamente las Corporaciones de la iniciativa del trabajo privado, sin intervenir para nada el Estado. Pero vemos que hoy es de una gran ingenuidad pretender que hombres que se envidian, que calculan, que miden y que pesan, se van a determinar a fundar una institución de carácter público, que no sólo ha de ser un órgano de concordia, sino que ha de ser un órgano que ha de limitar una parte de su libertad política y sindical, y en aras de un ideal de colaboración, que no sienten en absoluto. Hoy estamos, a mi juicio, en un periodo de paz armada de incompreensiones y de mutuos egoísmos, donde la fuerza de la ley y del derecho, fría y rígida, ha suplantado a la caridad cristiana, ardiente y bienhechora; segundo, la Corporación ha de tener un carácter político, ha de tener poderes jurídicos, ha de poder disciplinar la economía y representar los intereses de todos los organizados dentro de la profesión. Luego, si ha de estar dotada de carácter político, necesariamente ha de ser la Corporación única y al mismo tiempo obligatoria. Lo dice muy bien Hipólito Blanc en su obra "Les Corporations de metiers" con estas palabras: "El restablecimiento de la Corporación se impone como el solo medio de ejercer en el trabajo o en el comercio una acción moderadora en provecho de todos. Hoy la producción es el conjunto de las ramas de las actividades humanas; no conoce medida, lucha ardiente, sin freno, para dominar los mercados del mundo: tal es la ley general. La Corporación cristiana, muy lejos de esto, colocaría a la producción más bien debajo que por encima de las necesidades y produciría por ello este gran acto de sabiduría, a saber: la regularidad y la permanencia del trabajo y la firmeza de los jornales".

Algunos católicos del siglo pasado, bien influenciados de un liberalismo económico, bien temerosos de una intervención excesiva del Estado, o bien tocados de algunos escrúpulos sociales, rechazaban la Corporación obligatoria, por ver en ella cierto carácter laico. Mas a esos hermanos queridísimos podíamos leerles estas frases que ya dijo Ketteler en el año 1864: "El pan que comemos no deja de ser un alimento que Dios nos da, aunque esté amasado por un panadero laico. Del mismo modo las sociedades: el espíritu de asociación descansa sobre el orden divino y es esencialmente cristiano, aunque los hombres que le favorezcan no reconozcan el dedo de Dios y hagan de él muchas veces un mal uso".

Y Tour du Pin dice en su obra "Hacia un nuevo orden social": "Aquí se plantea la cuestión de si la Corporación ha de ser libre u obligatoria. Mas ni la una ni la otra son viables, si se supone a la primera abandonada sin otra protección que la del derecho común, contra la concurrencia libre y sin freno, y a la Corporación obligatoria se la crea por decreto en todos sus detalles, no pudiendo desde entonces funcionar más que por mecanismo burocrático, en lugar de un organismo espontáneo".

Y con la misma energía con que defendemos nosotros la Corporación obligatoria hemos de defender el Sindicato libre. La libertad sindical ha tomado en el mundo moderno un relieve que llega en este momento a ser un problema de conciencia. Los Sindicatos modernos han adquirido tal fuerza, que hoy rebasan el área de los fines profesionales y sindicales. Apoyados en una dogmática, en toda una moral, en todo un concepto de la civilización, de la vida, de la política, de la Patria, vemos cómo traspasan en mucho al campo sindical. Estamos viendo la crisis de libertad sindical en nuestra misma Patria. Hay pobres obreros que se ven obligados, o por

la fuerza de la pistola o por la fuerza de los puños, a ingresar en determinados Sindicatos, o también bajo las amenazas de hambre y de falta de trabajo. En otras naciones se ven obligados a ingresar en determinados Sindicatos por las presiones de los partidos totalitarios. En el campo del pensamiento hemos de defender con toda la prudencia, pero con toda sinceridad, una libertad sindical. La libertad es, como dice valientemente León XIII, un bien esencialmente cristiano, arrancado de las garras de los Césares de Roma. Y ahora los católicos tenemos una ocasión magnífica para demostrar ante el mundo que somos los hijos de la verdadera libertad, no del libertinaje. Como dice muy bien ese publicista estupendo de "La vida intelectual", Christiams: "Estamos rechazando un despotismo económico, y ¿vamos a crear ahora otro despotismo político y sindical?"

Claro es que yo veo una de las dificultades mayores para implantar el régimen corporativo en los tiempos modernos en lo siguiente: ¿Cómo se va a implantar el corporativismo en un Estado liberal y democrático? Si se admite la libertad sindical, tendremos sindicatos distintos, conforme sea la ideología de los organizadores dirigentes. Tendremos, pues, un Sindicato socialista, otro anarquista, otro católico, etcétera. Ahora bien; ¿qué Sindicato de éstos vamos a escoger para la corporación? Por eso se explica este otro hecho: que únicamente se implanta el régimen corporativo en todos aquellos Estados que están regidos por regímenes más o menos dictatoriales. ¿Esto qué significa? ¿Que la libertad sindical es un obstáculo insuperable para defender e implantar el régimen corporativo? No. La libertad no tiene miedo alguno a la disciplina, a la organización. La verdadera libertad necesita de disciplina y de organización. Al defender nosotros la libertad sindical, no hemos de defender una libertad plena, totalitaria, soberana, sino una libertad sindical limitada, adaptada a unos cuatro o cinco principios generales. Respecto a esto el padre Coulet, en unas conferencias magníficas pronunciadas poco tiempo ha, expone cómo se puede defender la libertad sindical dentro de un régimen corporativo. El hace esta analogía que, si no tiene una paridad completa en todos sus aspectos, sí en algunos fundamentales. Dice: como las Ordenes religiosas en la Iglesia católica nacen del mismo influjo de la sociedad religiosa, no están creadas por el Vaticano y tienen libertad para poder existir diversas Ordenes dentro de unos marcos canónicos, ya determinados, así se puede admitir la libertad sindical dentro de unos principios doctrinales, fuera de los cuales no se podrían fundar sindicatos. Si la admitimos para que se funde un Sindicato anarquista, ¿cómo va a establecer un espíritu de concordia entre todos los ciudadanos?

Alcance del corporativismo

Alcance del régimen corporativo a la luz de la "Quadragesimo Anno", en el orden económico, social y político. Voy a prescindir del alcance del corporativismo en el terreno de los principios. Estudio interesante, pues el régimen corporativo supone una nueva concepción del trabajo, propiedad, contratos laborales, etc. No tengo tiempo. Resumiré.

Nos concretaremos al campo de las atribuciones y al de los métodos. Sus atribuciones en el "orden social" podrían reducirse a estas cuatro: primera, las corporaciones han de realizar la policía industrial; segunda, la reglamentación del trabajo; tercera, el aprendizaje, y cuarta, toda la gama de seguros y de asistencia social. En cuanto a los métodos, la corporación: primero, rechaza, en absoluto, el dogma marxista de la lucha de clases; segundo, crea un régimen de conciliación y arbitraje, bien por la Magistratura del Trabajo bien concediendo una jurisdicción propia a las corporaciones para todos los

conflictos laborales. En el "campo económico": primero, una colaboración dentro del mismo campo económico entre el capital y el trabajo; segundo, la regulación de la economía en el volumen de la producción, en sus métodos y en los precios de los productos; tercero, influencia que han de ejercer las corporaciones sobre las mismas empresas; cuarto, ver los medios de implantar otros sistemas; ejemplo: cooperativas de producción, participación en los beneficios, etc., etc. Y en el "aspecto político", una influencia y un alcance aún mayor. El mismo Papa nos dice que dos cosas se necesitan para la restauración del orden social: primera, la reforma de las instituciones; segunda, la enmienda de las costumbres. Entre las reformas de las instituciones, la principal que señala la "Quadragesimo" es la del Estado.

Hemos visto cómo sobre las ruinas del Estado absolutista se levantó el Estado liberal, un Estado individualista apoyado en la democracia y en la libertad. Hoy vemos cómo, al menos en el campo del pensamiento, se va acentuando la necesidad de una reforma rápida y profunda en todos los Estados modernos.

Analícemos los hechos. Un movimiento sindical formidable vive al margen del Estado actual. Una cristalización de fuerzas económicas poderosísimas, viven también completamente fuera del Estado, y como indica el Papa en la "Quadragesimo Anno", están desprestigiando y mermando la soberanía del Estado. Unos partidos políticos, sin sustancia ni existencia nacional, sin contenido económico, se están esforzando inútilmente en meter, en enroscar en la entraña de los Estados liberales a las masas agitadas y en tumulto, en vez de tratar de introducir las de una manera serena, orgánica, consciente y responsable. Por eso el Papa dice que la principal de las reformas en las instituciones, corresponde a la reforma del Estado. Dice más: dice que la misma justicia y la caridad sociales no serían tan operantes como debieran ser sin una reforma previa de las instituciones estatales.

El Estado corporativo

¿Cuál es el Estado de la "Quadragesimo Anno"? Es el corporativo. ¿Por qué? Porque el Papa dice: Primero, que las Corporaciones han de ser miembros del Estado. Segundo, que hay que quitar al Estado individualista tantas cargas como se le han echado encima, y entregárselas a las comunidades inferiores. ¿Cuál es el Estado corporativo de la "Quadragesimo Anno"? Difícil pregunta, y más difícil contestarla en los pocos minutos que me restan. Resumamos. Primero, el Estado corporativo, no sólo es un Estado conciliador donde no haya lucha de clases, sino espíritu de colaboración. Segundo. No es un Estado sin clases sociales; éstas son necesarias y convenientes. Tercero. No es un Estado subordinado a las Corporaciones; siempre es el Estado soberano. Cuarto. No es un Estado donde el individuo se encuentre absorbido, como una gota de agua en el Océano. Quinto. Es un Estado cuyos órganos y sectores representativos sean las mismas Corporaciones. Sexto. Un Estado con un Consejo corporativo, o Cámara corporativa. Una Cámara, o un Consejo, en el que estén representadas todas las fuerzas económicas y sociales de la nación. Séptimo. Un Estado con un Gobierno orgánico en la dirección y acción política, sin estar paralizado por los vaivenes de las crisis de estos Parlamentos inorgánicos del Estado liberal. Octavo. Un Estado que observe aquel gran principio de política práctica, a saber: que deje a los individuos y a las Corporaciones lo que éstos puedan hacer. Noveno. Un Estado que recoja la opinión nacional, no de las masas populares agitadas por las pasiones febriles de la libertad y de la democracia, sino de las masas organizadas dentro del seno de la Corporación. Déci-

mo. Un Estado que esté en perfecto y constante contacto con la masa popular, con el alma popular, con las tradiciones, con las miserias, con las aspiraciones de estas mismas masas, en una palabra, con la conciencia nacional, viva y jerárquica, a través de las Corporaciones.

Corporativismo y patriotismo

Ya no tengo tiempo de trazaros las relaciones entre corporativismo y patriotismo. No se puede implantar un régimen corporativo si no se siente a la Patria. ¿Cómo vamos a dirigir la economía con vistas al bien común, si no hay un pueblo con espíritu de patria, con un sentido nacional?

Quisiera terminar fijando mi posición personal respecto al régimen corporativo en la hora española del hoy. Vemos cómo, ante la crisis de las viejas instituciones del Estado liberal, frente a una reacción más vigorosa y espiritualista, contra el capitalismo y contra el marxismo, una era magnífica de posibilidades y esperanzas se abre al régimen corporativo, síntesis armónica y cristiana de la tesis y antítesis del sistema individualista y del sistema colectivista. Hay hoy muchos defensores del régimen corporativo en el campo del pensamiento; pero son pocos los campeones de las soluciones corporativas en el terreno de las realizaciones prácticas. Y es que todos sienten la necesidad de una rápida y profunda reforma, pero son tantas, tan múltiples y tan hondas las reformas que trae consigo el régimen corporativo, de tal forma altera la esencia del Estado liberal, la constitución in-

terna e íntima de esta sociedad, liberal también, el funcionamiento del régimen económico actual, que las masas conservadoras le cierran el camino con su inercia y con su amor a la vida cómoda que disfrutaban en el Estado liberal. Y así, estamos viendo cómo solamente en aquellos pueblos de regímenes más o menos dictatoriales, en los países que de una forma o de otra han saltado por encima de los excesos de la libertad y de la democracia, es donde el sistema corporativo va abriéndose camino en el campo de la legislación y hasta en el de la realidad.

Nosotros católicos y españoles de la España del 1933, purificados y engrandecidos a los golpes duros de una experiencia revolucionaria, tristísima, pero aleccionadora, hemos de aprovechar esta coyuntura nacional, para forjar y modelar una España joven conforme a las orientaciones corporativas pontificias. No hemos de fossilizarnos en los moedeg del siglo XIX que han pasado al archivo de antigüedades históricas, pero tampoco hemos de dejarnos suggestionar por la cáscara militar áspera y bravia de las camisas pardas, negras y azules del siglo XX. Recojamos el espíritu de sacrificio, de trabajo, de patria, de optimismo, que flota sobre las aguas agitadas de los movimientos totalitarios modernos y le empalmemos en la medula y en la gloria de nuestro viejo espíritu tradicional y cristiano, para que el retoño y el fruto de este empalme sea un corporativismo integral, español y pontificio, que el mundo contemplará a la luz de una nueva epifanía española en la Historia. Y nada más.

Un amplio debate sobre el tema

Desprecio exagerado a los partidos

SEÑOR MARTIN ARTAJA (Alber-to). Quedan flotando en mi ánimo, creo que también en el de muchos de los circuilistas, algunas dudas: se trata de algo que concierne a esas soluciones prácticas de que hablaba el señor Cantero, y que son tan difíciles en esta materia. En primer lugar, me pregunto si no ha exagerado algo el señor Cantero al hablar, con el desprecio que lo ha hecho, de los partidos políticos. Yo juzgo que, desde luego, el régimen individualista al cual se corresponde el régimen parlamentario con representantes de partidos, no es el más apropiado para la época presente. ¿Pero si aplaudimos los grupos de intereses, por qué repudiar los de ideales, que son los partidos políticos? Muchas veces, y por todas partes, hemos dicho que no podría hacerse un partido político agrario, industrial o comercial, porque el partido político tiene que tener miras más generales, y tiene que abarcar en su concepción casi todos los problemas que se plantean a los pueblos. Yo me pregunto, ¿qué lugar ocuparía en ese régimen de corporativismo una institución que tuviera por fin defender la libertad de la enseñanza u otras orientaciones pedagógicas? De forma, que creo, y esto tal vez sea una orientación para cuando se trate este problema, creo que no hay que proceder de manera tan tajante con lo antiguo, y concretamente respecto a los partidos políticos, que dejemos vivir esos grupos, que son tan naturales.

No veo inconveniente en que en el futuro régimen parlamentario se junten a las Corporaciones otras entidades; los Municipios, las provincias, las Universidades, las sociedades económicas, los propios partidos políticos, es decir, los grupos que no tienen un interés como base de su existencia.

¿Sindicación libre?

La cuestión de la sindicación libre

dentro del régimen corporativo. Este es el problema que se ha de presentar a quienes luchamos entre dos convicciones: la necesidad de propugnar esa sana libertad y la necesidad de ordenar los esfuerzos de todos dentro de las jerarquías y disciplinas exigidas en el mundo político. Y me surge una pregunta en relación con lo anterior, Porque veo que si se opta por ese régimen de libertad sindical, con el nombre de acción sindical brotarán aquellos partidos que con tanto empeño se han querido sofocar. La poca experiencia de España demuestra que no hay peor desavenencia entre los obreros, que la que pueda aparecer entre obreros de una misma profesión, de la misma clase, pero de distinta ideología. Es lo que vemos que ha ocurrido con los Jurados Mixtos y Comités Paritarios. No se llevaban bien, de ninguna manera, hasta el punto de que los obreros mismos han confesado al ministro de Trabajo, que cualquiera fuera el único representante: socialista, católico, sindicalista, etc., en interés de la representación obrera, porque al repartir la representación quedaba por ese mismo hecho deshecha.

SEÑOR PEREZ BALSERA. El señor Cantero nos ha dado la Corporación como una sociedad natural, y esto es lo que yo creo que no puede de ninguna manera sostenerse. No creo tampoco que se pueda decir Estado corporativo, sino régimen corporativo. El Estado no puede ser corporativo, porque la sencilla razón de que las corporaciones no pueden resolver los problemas de orden político, ni tampoco los problemas de orden económico. Cuando se plantea un conflicto entre una corporación del carbón y otra de metalurgia, se necesita considerar el bien común, que ellas no tienen posibilidad de sentir.

Señor SEBASTIAN.—Siempre que la corporación determine ella los precios, regule el comercio y demás actividades económicas, ¿qué queda a la iniciativa privada? ¿Qué queda al empresario en ese régimen corporativo definido tal como lo ha hecho el señor Cantero? ¿C6-

mo se va a organizar el progreso económico, si ha desaparecido todo estímulo?

Organización verídica

Señor VAZQUEZ TAMAMES.—Yo quisiera brevemente señalar que el hecho determinante de la lucha de clases es muy antiguo. Lo vimos ya por boca de Sancho, cuando comentando con don Quijote, le decía: dos linajes sólo hay en el mundo: el tener y el no tener. Son los dos tipos de la concurrencia: la oferta y la demanda, dos ejércitos en lucha. ¿Procedimiento para unir estos dos ejércitos? Pues sencillamente, unir a los que tengan la misma profesión, unir al patrono y al obrero. Yo entiendo que el Pontífice dice: "Tú, obrero minero, estás unido a ti, patrono minero, por un vínculo más firme que el que te ha unido con un obrero labrador; tú, patrono textil, estás unido a ti, obrero tejedor". Surge de aquí una necesidad, que es la fábrica, que es la mina, que no la crea el Estado, sino que a ella le corresponde. Esa realidad forma relaciones entre los hombres, forma no solamente ideales, afectos y realidades, sino que es una cosa más natural que la simple asociación, no cabe duda que tienen una vida social mucho más íntima que la simple asociación, y por eso Pío XI dice que son agrupaciones más perfectas. Y si hubiese alguna duda en la teoría, tenemos abajo un hecho. El hecho es EL DEBATE, EL DEBATE podríamos presentarle como el germen, la semilla de lo que es un sano régimen corporativo. La hermosura de esa obra crea entre todos los que trabajan en ella, lo mismo el pensamiento que la dirige, que entre los brazos que reparten el periódico, quizás hasta entre el público que lee esa Prensa, una y extraordinaria y formidable fuerza de cohesión. Una cosa que no es creada por el Estado. No perdamos el contacto con la realidad. Para que una obra o una asociación, cree esta formidable fuerza de cohesión es indispensable, entre otras cosas, y a mi juicio, este es el pensamiento de los Pontífices, que la justicia y la caridad coinciden plenamente en todas las relaciones de trabajo, no solamente de lo que es trabajo, sino de lo que es capital. Cuando quitemos la lucha social podremos crear corporaciones, porque la lucha social no la destruye el corporativismo. La destruye, según la Rerum Novarum, la justicia y la caridad, de tal manera, que si yo quisiera sintetizar el pensamiento de Pío XI y León XIII, diría que el corporativismo, lo único que hace es crear el ambiente.

Señor ZULUETA.—Para recoger uno de los puntos señalados por Martín Artajo. El primero de ellos. Yo creo que las actividades de todo hombre, unas por ser conjuntas a todos los miembros del Estado encajan perfectamente dentro del marco del Estado, y hay otras que por ser más restringidas, deben encuadrar dentro del límite de organizaciones inferiores. Respecto a este orden de actividades más restringidas tenemos la familia, el Municipio, la Región, que abarca una serie de actividades más restringidas con respecto al número total de habitantes de una nación. Además, en estas actividades restringidas, hay algunas que no son propiamente profesionales. Yo entiendo que la enseñanza entra dentro de este grupo, por lo tanto sería necesario encuadrar esta actividad, que sin llegar a abarcar a todo el conjunto de ciudadanos de una nación, interesan de una manera especial a cierto número de ellos, por grande que sea, en otras organizaciones más reducidas, y otras actividades como política exterior, defensa nacional, etc., quedarían incluidas únicamente en estos organismos totalitarios, como son los Estados, y dentro de los cuales es evidente que debería reconocerse la existencia de grupos análogos a los partidos políticos actuales.

El señor FRANCO hizo varias objeciones a las manifestaciones expuestas por los señores Martín Artajo y Pérez Balsera, refiriéndose por último a la conferencia del señor Cantero.

El señor MARTÍN-SANCHEZ mani-

fiesta que de lo que se trataba hoy era de examinar las ideas corporativas a la luz de la *Quadragesimo Anno*, y sin embargo, se han estado discutiendo, en general, todos los temas que han de tratarse en el presente curso. Por ser ésta una de las primeras sesiones del Curso, no he tenido inconveniente en conceder un poco más tiempo del reglamentario.

Rectifica el ponente

El señor CANTERO, resume así: Naturalmente, ustedes han tocado en los puntos flacos que hay en el régimen corporativo. Yo miro con desprecio, no a los partidos políticos, sino a los partidos políticos actuales. En cuanto a la cuestión de la enseñanza, yo admito la existencia de una corporación universitaria. La corporación es una organización profesional de todos los que trabajan en una rama de la actividad humana, sea económica o social.

Respecto a lo que decía Balsera sobre la familia y el Municipio; sí, yo admito las profesiones y las corporaciones como órganos naturales, pero no los admito en el mismo plano como una organización de derecho natural de la familia. Las profesiones, digo que son órganos naturales en el sentido de que responden a fuertes inclinaciones y necesidades naturales.

Respecto a lo que ha expuesto mi buen amigo Sebastián, indudablemente que he dedicado muy poco tiempo al alcance económico de las corporaciones. Es escaso el tiempo. Añadiré que admito la iniciativa privada, la dirección del capital también. Y además, un control corporativo en las Empresas.

Yo quisiera que las corporaciones no fuesen obligatorias, pero me parece que es de una ingenuidad angelical el pretender implantar una corporación si no nos la impone el Estado. Lo que hace el Estado es recoger a las corporaciones, darles un carácter jurídico y público, y en ese sentido las crea el Estado. Los hombres no quieren llegar a eso, y sucede que, sólo donde hay Estados con Gobiernos dictatoriales, es donde se implanta el régimen corporativo.

Actualidades sobre el ISO y la campaña sindical

SEÑOR CERRO.—Del I. S. O. hay todo un pasado. Supongo que saben ustedes que este verano hicimos, con tres alumnos de los que más se distinguieron durante el curso, un viaje a Bélgica. Ha sido de gran eficacia, más que por los conocimientos que puedan haber adquirido, por lo que han visto al ponerse en contacto con la realidad. Yo creo que la cosa de más utilidad que se ha sacado es que ellos se han convencido de que existían esas organizaciones y que tienen la vida que realmente tienen. Ellos iban incluso con cierta prevención, creyendo que había un poco de exageración por parte nuestra; hemos procurado ponerles en contacto con las mismas organizaciones y con el elemento popular, y se han convencido y han venido con gran entusiasmo, con gran prestigio entre la gente social, y han empezado a trabajar en seguida. Me escribe Inchausti diciendo que tiene una especie de I. S. O. que él ha organizado en Bilbao.

Pensaba dar más amplias impresiones del viaje, pero el tiempo apremia. Actualidades del I. S. O. El próximo curso está aplazado a consecuencia de las elecciones. El curso próximo tendrá seis meses, en vez de cuatro. Aparece una asignatura nueva, "Cuestiones agrarias", que va a explicar nuestro compañero Hueso. Se tiene que proyectar una campaña extensísima.

También obreras

Propósitos del I. S. O. para ahora y para después. En este momento yo estoy dando una clase que se titula "Técnica de la propaganda" en el Centro de Cultura Superior Femenina. Creo que es de un interés enorme. Les dará una idea del curso estos datos: asisten cuatro muchachas que están en Madrid con una

Tres tandas de Ejercicios en Asturias

Para el Curso de 1933 a 1934

Los propagandistas crean una Secretaría que las organice

El 25 de septiembre terminaron los Ejercicios que el Centro de Villaviciosa (Asturias) organizó en el Monasterio de Valdediós. Se realizaron muy felizmente y con marcadas muestras de fervor.

Los ejercitantes fueron veintiséis: un sacerdote, un abogado, un ingeniero, dos funcionarios, un perito industrial, un marinero, diez empleados y obreros, cinco agricultores y cuatro estudiantes.

El lugar se presta admirablemente para el retiro. Al final se celebró una Asamblea, en la cual el secretario del Centro de Villaviciosa propuso un plan de propaganda, para caldear con los Ejercicios el ambiente espiritual de la zona de Asturias, que rodea el santo lugar de Covadonga.

Se convino en tener tres días de retiro espiritual completos, que se celebrarán los primeros domingos de noviembre, de febrero y de marzo, y tres tandas de Ejercicios en Carnaval, Semana Santa y en el mes de julio. Las dos primeras se celebrarán en Covadonga, y la otra en el Monasterio de Valdediós.

Se va a constituir un Secretariado permanente para fomentar los días de retiro y las tandas de Ejercicios, y se establecerán corresponsales en los sitios principales de la provincia para esta labor.

A la tanda de Valdediós, asistió gente de Gijón, Villaviciosa, Ribadesella, Llanes, Candas, Perlorra, Sama, Mieres y otras localidades menores.

El día 4 de octubre celebró el Centro de Villaviciosa la primera Comunión colectiva del curso, y el día 9 la primera reunión de los Propagandistas.

beca: dos salmantinas, dos asturianas y seis madrileñas. Casi todas de la clase media. Hablé con la directora de que me parecía de gran interés reclutar obreras, y de la importancia que tenía el que pudiésemos tener directoras obreras en una organización, en la cual podemos influir nosotros directamente. Esta señorita me encargó que pensase un plan y se lo propusiese, y en este momento estoy proyectando una especie de programa que, desde luego, ha aceptado. Es interesante tener una organización femenina, en la cual vamos a intervenir más o menos directamente.

Un cursillo

La Federación Española de Trabajadores, por medio de sus directivos, nos rogó que les diéramos unas conferencias. Les expuse que nos parecía mejor que reuniesen un grupo de obreros y que nosotros les daríamos un cursillo. En principio está acordado. Una cosa análoga se va a hacer, están ya esperando unos pequeños detalles, con unos alumnos de los Padres Salesianos de los colegios que tienen en Madrid. En cuanto pasen las elecciones vamos a darles un cursillo de unos veinte días.

Un alumno del curso pasado del I. S. O. me escribe diciéndome que se presenta candidato por Castellón, con grandes probabilidades de triunfar. Es algo maravilloso; ha dado treinta o cuarenta mítines en una semana.

Acto seguido y después de rezar las oraciones de costumbre, se levantó la sesión.

Programa para el estudio de "La Enseñanza" en el Centro de La Coruña

El Centro de la Coruña va a dedicar su Círculo de Estudios durante el curso de 1933 a "La enseñanza", porque es la necesidad más urgente que tiene hoy el Catolicismo en la capital gallega. El programa redactado por el señor Lamas es tan completo, que lo publicamos íntegro, porque será utilísimo a todos nuestros Centros.

PARTE FILOSOFICA. INTRODUCCION

1.º La Ciencia, como resultante de un conjunto de juicios e ideas. El origen de estas últimas: opiniones diversas de las Escuelas sobre este punto. Su importancia para la Filosofía y demás Ciencias.

2.º Fuentes de los conocimientos humanos. Estudios de los criterios para conocer la verdad. El método: su importancia, contenido y opiniones acerca del seguido en cuestiones sociales. Métodos de investigación.

3.º La libertad de pensamiento. Contenido racional de la misma. La Cultura. Opiniones sobre la misma. Sus relaciones con la civilización y con la educación.

FUNDAMENTO FILOSOFICO DE LOS DIVERSOS SISTEMAS DE EDUCACION

4.º Estudio del naturalismo desde el punto de vista de la educación. Historia, desarrollo y consecuencias.

5.º Estudio del socialismo en los mismos aspectos.

6.º Estudio del nacionalismo. Aplicación especial a la obra educativa de los dictadores.

7.º El Catolicismo y la educación. La Encíclica de Pío XI.

LA TECNICA DE LA ENSEÑANZA EN GENERAL

8.º Diversas maneras de aprender. La necesidad científica. La Escuela, como órgano de la misma. Estudio psicológico de las diversas facultades intelectuales. Aplicación al niño, al adolescente, al hombre y a la mujer.

9.º Los sistemas de enseñanza. Estudio de los métodos griegos. Idem de los escolásticos, del de los jesuitas. Método de Pestalozzi, de los Jardines de la Infancia, de Montessori, de Siurot. Estudio especial de la escuela activa. Métodos preconizados por Ford.

10. Condiciones que deben concurrir en un buen maestro. El problema del reclutamiento del Magisterio, especialmente considerado en su aspecto rural y en el del crecimiento de la población.

11. Los edificios escolares y el material escolar.

LA DIDACTICA ESPECIAL

12. Método apropiado para la enseñanza de las lenguas muertas y vivas. Importancia del estudio de las mismas para el desarrollo del entendimiento. Métodos apropiados para el estudio de la Geografía, de la Literatura, de la Filosofía, del Derecho y de la Historia. Estudios de investigación histórica. Importancia de la certeza histórica para los católicos. Aplicación a los Evangelios.

13. Método adecuado para la enseñanza de las Matemáticas y de las Ciencias físico-naturales. Aplicación especial a la Medicina. Problemas que históricamente suscitó su estudio para los católicos. Mención de las Escuelas de Salerno y de Montpellier. Consecuencias prácticas.

14. Método especial que debe seguirse por los conferenciantes. Acumulación de datos. Elaboración de la conferencia. Presencia de ánimo, etc.

15. La formación profesional. Importancia extraordinaria de esta cuestión en nuestros días. Base psicotécnica. Formación industrial y agrícola. Fun-

ciones que, en esta materia, incumben al Estado y a la sociedad.

ORGANOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LA EDUCACION

16. Estudios de la familia y del Municipio en su función pedagógica. Crisis de la primera y su reflejo en la misión de la Escuela. Estudio especial de la educación de la mujer y de su evolución: problemas que plantea. Indicación extensa del de la coeducación.

17. Estudio especial de la educación sexual. Indicaciones históricas sobre ciertas aberraciones que hoy tratan de imponerse a pretexto de novedad. Criterio de la Santa Sede en recientes declaraciones. Influencia que en esta cuestión tienen la moda y el «ciné». Educación de los anormales y de los criminales.

18. Diversos tipos de educación europea y americana. La Escuela, como órgano educador. La Escuela única y unificada. Crítica de las teorías de Herbart. Estudios de las Escuelas primarias, secundarias y de las Universidades, especialmente, de los tres tipos de las europeas. Organización de las Ciudades Universitarias. Mención de Oxford, Cambridge, Harvard.

LOS GRANDES EDUCADORES

19. Platón, Séneca, Pitágoras, Escuela de Alejandría en la antigüedad. Mención especial de Abelardo en la Edad Media, en relación con el mérito que le conceden los racionalistas. Indicación de los principales escolásticos. Comenio, Francke, Montaigne, San Carlos Borromeo. La obra de Rousseau.

20. Pestalozzi, Froebel, Dom Bosco, Herbart, Kerchentsteiner, Dewey, Paulsen, William, Durkheim. Estudio especial de la vida y obras de Giner de los Ríos, Foerster y Claparede. Otras personalidades.

LA ACCION DEL ESTADO EN LA EDUCACION

21. Importancia educativa de las leyes. Creación de la conciencia colectiva. Su importancia en la vida de los pueblos. La Prensa, su misión educadora. Estudio especial de su estatuto jurídico, así como el aplicable a la emisión del pensamiento, en sus diversas formas de novela, teatro. Importancia educadora que debieran tener los Asilos, Hospicios y establecimientos penitenciarios. Causas de su fracaso.

22. Estado actual de la libertad de enseñanza y del monopolio estatal. Historia de ambos sistemas y repartición geográfica de los mismos, en los tres grados y en las diversas materias en ellos comprendidos. Aplicación a España. Ley de Congregaciones.

23. Relaciones entre el presupuesto general del Estado y las necesidades escolares y educativas. Aplicación a España.

24. Sistema de Instrucción pública vigente en España. Primera y Segunda enseñanza. Estado actual de las Universidades. Causas de su decadencia. Reclutamiento actual de su profesorado. Estudio de los sistemas seguidos en el extranjero. Limitación del alumnado.

25. Las Instituciones complementarias de la enseñanza. Las pensiones de estudio: importancia de esta cuestión en relación con el coste de las carreras. Los Institutos superiores. Las Academias.

26. Estudio especial de la Institución libre de enseñanza y de las hijuelas de esta organización. Instituto-Escuela, Junta de ampliación, etc. Estudio especial de la FAE y de las agrupaciones de religiosos: revistas científicas españolas y extranjeras.

NOTICIAS

Han sido designados profesores ayudantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo los propagandistas de aquel Centro señores Jardón y Echávarri, el primero para la cátedra de Filosofía del Derecho y el segundo para la de Derecho Administrativo.

—El Consejo del Centro de Estudios Universitarios ha nombrado a los siguientes propagandistas profesores de su Facultad de Derecho: a don Federico Salmón y Amorín, rector; a don Mariano Sebastián, vicerrector; a Romero de Lema, vicesecretario; a Castiella, profesor de Derecho Internacional Público y privado; a Gamero, profesor de Derecho Político y de Filosofía del Derecho; a Isidoro Martín, profesor de Derecho Romano; a Sotilla, profesor de Derecho Civil General; a Aguilar, profesor de Derecho Mercantil.

El vicerrector, señor Sebastián, está además encargado de las cátedras de Economía y de Hacienda Pública, y Romero de Lema, de la de Historia del Derecho.

—En la cátedra superior de Economía que en el C. E. U. ha fundado el Consejo de la Editorial Católica ha sido nombrado profesor nuestro compañero del Centro de Madrid don José Larraz, abogado del Estado y profesor de Economía en la Escuela de Periodismo de "El Debate" y jefe de la sección financiera de este diario.

—El señor Barja de Quiroga, nombrado delegado de la Semana Social en La Coruña, realizó una gran labor de propaganda, consiguiendo que La Coruña fuera una de las poblaciones que, tanto en asistencia como en inscripciones y bolsas de viaje, contribuyeran a la Semana en mayor escala.

—El señor Bescansa Aler ha sido nombrado director del colegio subvencionado de Betanzos.

—El señor Lamas Calvelo ha sido nombrado consejero de la sucursal del Banco de España en La Coruña.

—Tomaron parte en la organización y lecciones de la Semana de Estudio celebrada en el Seminario de Oviedo con dos centenares de "semanistas" en el mes de septiembre los propagandistas del Centro de Villaviciosa señores De la Concha y Rodríguez del Busto y el del C. de Oviedo señor Madera Peña.

—En los primeros días de septiembre nuestro querido José María Sagués, secretario del Centro de Pamplona, ha visto morir santamente a su padre. Sírvale de alivio en su dolor nuestra sincera condolencia.

—El 2 de agosto último dió a luz el cuarto de sus hijos la señora de nuestro compañero Mariano Torres Lacone, al que se le pondrá el nombre de José Ignacio.

Los propagandistas publican...

Doctrina Social Católica, por Alberto M. Artajo y Máximo Cuervo. Prólogo de Angel Herrera.

Contiene: Las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno" el Código Social de Malinas" y el "Programa del Sindicalismo Obrero Católico". Edición con numerosas notas y concordancias, entre los documentos de la colección, seguida de un extenso índice alfabético. Esmeradamente encuadernado. Precio del volumen, 5 pesetas. La Secretaría General de la A. C. de P. lo remitirá a quienes se lo pidan.